



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 16 de agosto de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA** en representación de **MARIA SILVESTRA TORREGROSA JIMENEZ**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00119.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'La Carmelita'		
Solicitante:	María Silvestra Torregrosa Jiménez	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 43.889.970	<p>Norte: Partiendo desde el punto 5763A en línea recta, se sigue en dirección sureste hasta llegar al punto 5754 en una distancia de 63,37 metros. Colinda con predio del señor Francisco Torregrosa.</p> <p>Sur: Partiendo desde el punto 5755 en línea recta, se sigue en dirección noroeste hasta llegar al punto 5764 en una distancia de 45,12 Metros. Colinda con predio de la señora Teresa de Jesús Mieles.</p> <p>Occidente: Partiendo desde el punto 5764 en línea recta, se sigue en dirección noreste hasta llegar al punto 5763A y encierra en una distancia de 57,45 metros con predio del señor Francisco Torregrosa.</p> <p>Oriente: Partiendo desde el punto 5754 en línea recta, se sigue en dirección suroeste hasta llegar al punto 5755 en una distancia de 65,88 metros colinda con predio de la señora María Adelaida Palencia.</p>
Predio	El Delirio	
Vereda:	Correntoso	
Corregimiento:		
Municipio:	Nechí	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-61125	
Número predial:	054952005000000100040000000000	
Área solicitada:	4000 mts2	
Titulares inscritos:	Francisco Manuel Torregrosa	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario